



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUL 2020	
Recibido.....	10 ^oHs.
Exp. N°.....	38337.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del Organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios y declare el Estado de Emergencia para el sector de Transporte de Pasajeros abocado al Servicio de Turismo Nacional e Internacional, con retroactividad al día 20 de marzo próximo pasado, siendo una de las actividades que primero cesó en sus actividades en el marco del Decreto Nacional N° 297/20 y aún hoy no figura en las excepciones habilitadas. Solicitamos se contemple en ese sentido:

- a) Eximir del pago de Tasas y Tributos Nacionales y Provinciales a la actividad.
- b) Otorgar una compensación para la amortización de gastos fijos que no han cesado a pesar de la inactividad del sector.
- c) Otorgar prórroga en los vencimientos de las habilitaciones y vida útil de las unidades si las condiciones así lo habilitan realizada las respectivas Verificación Técnica Vehicular.
- d) Extender por 180 días todos los vencimientos de trámites y sus pagos.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco del Decreto Nacional N° 297/20, y con el fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado Nacional, se establecieron para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en los términos indicados en el mencionado decreto. La medida en principio regiría desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Sucesivos decretos nacionales fueron en ese sentido, prorrogando esta medida, con excepciones en algunos casos y la reapertura para actividades económicas, sociales y recreativas, pero una de las actividades que aún no ha visto su reanudación es la vinculada con el transporte de pasajeros para el servicio de turismo nacional e internacional.

Esta actividad lleva más de 115 días de inactividad y parálisis total de sus actividades, y por ende de generación de recursos, más allá de que algunas medidas tomadas han alcanzado al sector con algunos beneficios, no resultan lucrativas y mucho menos compensan pérdidas que en algunos casos resultarán irreversibles.

Durante la vigencia del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” no podrán realizarse eventos culturales, recreativos, deportivos, religiosos, ni de ninguna otra índole que impliquen la concurrencia de personas. En ese marco, esta actividad es una de las más perjudicadas, no ha vuelto a generar recurso genuino alguno, la facturación de este sector de servicios es CERO.

Solicitamos se contemple en ese sentido, y entendiendo que las pymes de este sector no desaparezcan, eximir del pago de Tasas y Tributos Nacionales y Provinciales a la actividad; otorgar una compensación para la amortización de gastos fijos que no han cesado a pesar de la inactividad del sector; otorgar prórroga en los vencimientos de las habilitaciones y vida útil de las unidades si las condiciones así lo habilitan realizada las respectivas Verificación Técnica Vehicular.

Con un déficit que crece día a día y se estima en millones de pesos diarios, entre pagos de servicios, impuestos, alquileres de garaje para las unidades, leasing por renovación de flotas, créditos tomados, cheques rechazados, etc. y sin ingreso alguno, la totalidad de empresas que conforman esta actividad se acercan a un escenario irreversible de



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

quebranto.

Se deben diseñar y ejecutar una serie de medidas que dependen exclusivamente de la determinación de la cartera vinculada a esta actividad, y que impacten directamente en la sustentabilidad de las agencias, tanto en la actual coyuntura como en el día después de que este proceso extraordinario llegue a normalizarse.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial